



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE MOYOBAMBA

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba - 2019

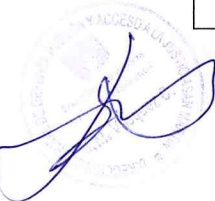
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



### ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - AÑO 2022

Siendo las 10:34 Am del día viernes 05 de AGOSTO de 2022, en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, en merito a la convocatoria efectuada por el Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema de Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento; con la asistencia presencial de los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, el Alcalde en su calidad de Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC, dio por iniciado la presente sesión, señalando al mismo tiempo que los representantes de las instituciones que conforman dicho comité que se detalla a continuación.

N°	MIEMBROS DEL COMITE	CARGO	REPRESENTANTES
01	<b>Sr. Gástelo Huamán Chinchay</b>	Presidente-COPROSEC	Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
02	<b>Dra. Janet Emilia Álvarez Quispe</b>	Miembro-COPROSEC	Defensoría del Pueblo
03	<b>José Elías Ocampo Vela</b>	Miembro-COPROSEC	Sector Educación UGEL - Moyobamba
04	<b>Lic. Elizabeth Vásquez Chiquitajas</b>	Miembro-COPROSEC	Centro de Emergencia Mujer - Moyobamba
05	<b>Dr. Juan Manuel Vásquez Carranza</b>	Miembro-COPROSEC	Defensa Publica y Acceso a la Justicia
06	<b>Coronel PNP. Jorge Luis Poma Achulla</b>	Miembro-COPROSEC	Jefe de DIVPOL Moyobamba
07	<b>Sra. María Mozombite Vela</b>	Miembro-COPROSEC	Establecimiento del Medio Libre IMPE
08	<b>Dr. Olga Uberlit Salazar Delgado</b>	Miembro-COPROSEC	Ministerio Publico
09	<b>Sr. Tito Elías Angulo Rivero</b>	Miembro-COPROSEC	Prefecto Regional de Moyobamba
10	<b>Dr. Manuel Ricardo Sotelo Jiménez</b>	Miembro-COPROSEC	Poder Judicial
11	<b>C.P.C. Mario Pinedo Rodríguez</b>	Miembro-COPROSEC	Cámara de Comercio y Producción
12	<b>Sr. Franklin Altamirano Achaca</b>	Miembro-COPROSEC	Presidente Provincial de las Rondas Campesinas
13	<b>Tito Arquímedes Solano Rodas</b>	Miembro-COPROSEC	Alcalde del Distrito de Jepelacio
14	<b>Josué Jara Acuña</b>	Miembro-COPROSEC	Alcalde del Distrito de Soritor
15	<b>Llimy Díaz la torre</b>	Miembro-COPROSEC	Alcalde del Distrito de Calzada
16	<b>Subteniente. Miguel Ángel</b>	Miembro-	Primer Jefe de Compañía CIA-86



Secretaría Técnica del COPROSEC – Moyobamba  
Jr. Pedro Canga N° 262 – Plaza de Armas  
Teléf. 042-562191 – Telefax 042-563019

*[Handwritten signature and stamp]*  
MAYORÍA DE LA COMISIÓN DE  
DINAMIZACIÓN DE  
COMUNIDADES JUSTAS Y  
MAYORES  
MOYOBAMBA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba - 2019

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



	<b>Del Águila Bardales</b>	COPROSEC	de Moyobamba
17	<b>Med. Ciru. Julio Edmundo Alcántara Rengifo</b>	Miembro-COPROSEC	Sector Salud- Moyobamba
18	<b>Señora Norma Orlando Vásquez Inga</b>	Miembro-COPROSEC	Coordinador Provincial de las juntas vecinales

Así mismo tomando en cuenta las funciones que le compete al Presidente, ordena a la Secretaría Técnica realizar la respectiva llamada de asistencia de los miembros o sus representantes debidamente acreditados; estando presentes los antes citados o sus representantes en la sesión:

N°	Institución O Cargo	Miembro de COPROSEC o Representante secundario
01	Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana	Sr. Gástelo Huamán Chinchay
02	Defensoría del Pueblo	Kelly Zaquinaula Guerrero
03	Centro de Emergencia Mujer - Moyobamba	Lic. Elizabeth Vásquez Chiquitajas
04	Defensa Publica y Acceso a la Justicia	Dr. Juan Manuel Vásquez Carranza
05	Jefe de DIVPOL Moyobamba	Rep. Comandante Oswaldo Salvador ORTIZ RUIZ
06	Ministerio Publico	Dr. Olga Uberlit Salazar Delgado
07	Prefecto Regional de Moyobamba	Sr. Tito Elías Angulo Rivero
08	Presidente Provincial de las Rondas Campesinas	Sr. Franklin Altamirano Achaca
09	Alcalde del Distrito de Jepelacio	Representante Ing. Noé Perales Guevara
10	Alcalde del Distrito de Soritor	Eduardo Chávez Alvarado
11	Primer Jefe de Compañía CIA-86	Rep. Tnte. Brigadier CBP Luis Enrique Noriega Valdez
	Coordinadora Provincial de las juntas vecinales	Sra. Norma Orlando Vásquez Inga

Siendo las 10:45 am del viernes 05 de agosto de 2022, en el Auditorio del segundo piso de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, el Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana da por iniciado la tercera reunión al existir el **QUORUM** correspondiente, para que se lleve a cabo dicha reunión, donde se llevaron los siguientes actos y se tomaron los siguientes acuerdos:

Secretaría Técnica del COPROSEC - Moyobamba  
Jr. Pedro Canga N° 262 - Plaza de Armas  
Teléf. 042-562191 - Telefax 042-563019



Norma H. Vásquez  
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DE LAS JUNTAS VECINALES  
MOYOBAMBA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE MOYOBAMBA

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba - 2019

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



1. Se inició con el discurso de apertura por parte del **SECRETARIO TÉCNICO DE COPROSEC** Mayor ® Royler Mendoza Trujillo, agradeciendo la participación y asistencia de los miembros del grupo **COPROSEC**; al término de este se dio paso al Presidente del grupo **COPROSEC**; Quien inicio dando agradecimiento a los miembros participantes; reitero su compromiso con la seguridad ciudadana y los planes de prevención.
2. A continuación, el **SECRETARIO TÉCNICO DE COPROSEC** Mayor ® Royler Mendoza Trujillo Realizo el llamado de lista los miembros presentes; resaltando el hecho de que el único miembro que realizo su respectiva justificación por la inasistencia a la presente reunión fue el representante del Poder Judicial el Dr. Manuel Ricardo Sotelo Jiménez; los otros miembros faltantes no enviaron documentación alguna justificando su falta a la presente reunión; al termino de lista se contabilizo la presencia de **12 de los 18 miembros** totales del Grupo **COPROSEC**, existencia por tanto el CORUN necesario para continuar con la reunión.
3. Al terminar de lista, se inició con la Presentación por parte del **SECRETARIO TÉCNICO DE COPROSEC**, donde se detalló los principales indicadores del Plan de Acción Seguridad Ciudadana para el año 2023, explayándose en detalle en cada uno de ellos para conocimiento de todos los miembros; al finalizar la exposición se hizo mención el tema de apoyos a las Rondas campesinas; juntas vecinales y comisarias; se detalló que existe una problemática logística, ya que el presupuesto de los años anteriores, por motivos de Pandemia fue Reestructurado, y por dicho motivo no se brindó el mismo apoyo logístico que se presentaba en los años previo a la pandemia.
4. Se Continuo con la presentación del **PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA-2023** para que los miembros tengan conocimiento del mismo y de darse el caso se presente cualquier modificadorio y observación para que pueda ser aprobado por los miembros presentes.
  - a. Se dio el uso de la palabra a la representante del **Ministerio Publico**; Quien recomendó que en rubro de actividades operativas del plan-mapa del delito, se incluya a la PNP, dado la naturaleza de sus funciones. Así mismo solicito la incorporación del **Ministerio Publico**, En el **OBJETIVO 02, CÓDIGO 02.05.10 Y EL OBJETIVO 03 Código: OE.03.1.05. A2.4** "capacitación a efectivos policiales y Serenazgo sobre procedimiento de atención en caso de niños, niñas y adolescentes..."; Se tendrá la participación de Fiscalía Provincial, Civil y de Familia.
  - b. Se dio el uso de la palabra a la **COORDINADORA DE LAS JUNTAS VECINALES**, quien manifestó el querer mayor participación por parte de las juntas vecinales; solicitando Capacitaciones para su grupo dado que brindan apoyo a la red policial en el trabajo de seguridad ciudadana

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Secretaria Técnica del COPROSEC – Moyobamba  
Jr. Pedro Canga N° 262 – Plaza de Armas  
Teléf. 042-562191 – Telefax 042-563019

*[Handwritten signature]*  
Norma H. Vásquez Ynga  
COORDINADORA PROVINCIAL  
DE LAS JUNTAS VECINALES  
MOYOBAMBA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE MOYOBAMBA

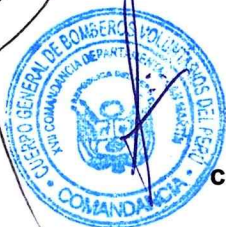
## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba - 2019

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



- c. El Secretario Técnico respondió a esta solicitud indicando que es idóneo que los miembros como **Ministerio Público o PNP** brinde la respectiva capacitación en coordinación interna ya que escapa de la competencia o función de **COPROSEC**
  - d. Se dio uso de la palabra a la representante del **CENTRO DE EMERGENCIA MUJER**, quien solicitó que se retire a su área **DEL PUNTO A-2.4 del PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA-2023** ya que no es competencia de su área; se hizo el retiro del mismo en el acto.
  - e. Se dio uso de la palabra el **REPRESENTANTE DE LAS RONDAS CAMPESINAS**; menciona que desea la capacitación respectiva para mejorar la efectividad de las rondas campesinas; solicita una mejora en apoyo logístico para poder mejorar el trabajo de las rondas campesinas.
  - f. Hizo uso de palabra el **SECRETARIO TÉCNICO COPROSEC**; Respondiendo a esta petición mencionando que el presupuesto asignado no puede ser usado para capacitación externa.
  - g. Se terminó la participación de todos los miembros y se solicitó que alzaran la mano para manifestar si estaba de acuerdo con la aprobación del Plan; contando al final un total de 11 personas dando su voto positivo y una abstención; existiendo mayoría para aprobar **EL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA-2023**
5. Al término de este punto se pasó con el siguiente punto en agenda; estudiar y analizar la problemática de seguridad ciudadana en la provincia de Moyobamba y el Planteamiento de Acciones Estratégicas.
- a. Hizo uso de la palabra el **SECRETARIO TÉCNICO COPROSEC** para hacer conocer que la disminución de percepción de inseguridad ciudadana fue un -5,2% en el año 2021, con relación al año 2020; información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
  - b. Hizo uso de la palabra la Representante del **MINISTERIO PÚBLICO**, Haciendo mención que al haber expuesto el secretario técnico las estadísticas respecto a la seguridad ciudadana es necesario escuchar a los representantes de las instituciones para saber si han presentado algunos aspectos que dificulten su accionar en materia de seguridad ciudadana (Falta logística, recursos humanos, etc.).
  - c. Hizo uso de la palabra el **SECRETARIO TÉCNICO COPROSEC**, Estableciendo que no es posible brindar apoyo logístico en inversión por parte del COPROSEC o la MUNICIPALIDAD a las organizaciones que



Secretaría Técnica del COPROSEC – Moyobamba  
Jr. Pedro Canga N° 262 – Plaza de Armas  
Teléf. 042-562191 – Telefax 042-563019

Norma H. Vasquez Ynga  
COORDINADORA REGIONAL  
DE LAS JUNTAS VINCULADAS  
DE MOYOBAMBA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba - 2019

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

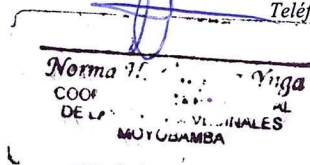


conformar el COPROSEC ya que el presupuesto se basa en el cumplimiento de objetivos y metas; en el caso de entidades públicas al existir un presupuesto en dichas áreas no se puede intervenir o hacer uso de uno para otro; solo se puede brindar apoyo logístico a la áreas que directamente no cuenta con presupuesto; ya que la ley impide hacerlo para los que si tiene presupuesto.

6. El **SECRETARIO TÉCNICO COPROSEC** menciona que las actividades concernientes al Ministerio Público en el **PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA-2022** serán retirados por no formar parte de su competencia y ser imposible cumplir como meta; tales como, fiscalizar el cumplimiento de horario de atención en establecimiento autorizados de venta de licor, fiscalizar el cumplimiento de horario de apertura y cierre de discotecas, bares entre otros
7. Hizo uso de la palabra la **REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS VECINALES**; solicitando información del presupuesto destinado a su área; Requiriendo el apoyo logístico para mejorar la efectividad de las juntas vecinales; haciendo recordar que en la reunión anterior de carácter virtual llevada a cabo por el grupo **COPROSEC**, el presidente del grupo **COPROSEC** se prometió la entrega de vehículos menores "motocicletas" para uso de patrullaje.
8. Hizo uso de la palabra el **PRESIDENTE DEL GRUPO COPROSEC**; detallando las gestiones que se vienen realizando para poder brindar apoyo a las organizaciones que conformar el grupo COPROSEC, resaltado el apoyo al grupo de las rondas campesinas, llegando a las áreas más alejadas de la provincia; en relación con el tema de entrega de Vehículos se mencionó que por la emisión de gastos corrientes por parte de la Municipalidad no existe mayor presupuesto; se espera a tener para final de mes un presupuesto para inversión y gasto corriente para la comprar rápida.
9. Hizo uso de la palabra el **SECRETARIO TÉCNICO DE COPROSEC** detallando las acciones planteadas para el cumplimiento del plan de acción de seguridad ciudadana; estableciendo ya un presupuesto a usarse para la siguiente Gestión.
10. Hizo uso de la palabra el Prefecto Regional de San Martín; articulando un discurso de agradecimiento a todos los miembros del grupo **COPROSEC** por su arduo trabajo en las etapas más difíciles por pandemia.
11. Hizo uso de la palabra el representante Provincial de las rondas campesinas; haciendo mención que se ha logrado el trabajo en conjunto con los representantes de la comunidad nativa; se solicitó que se participe en la marcha para apoyo de la ronda y luchar en contra de la ley que habilita los **COMITÉS DE AUTODEFENSA** por entrar en conflicto con las facultades de la ronda campesina. Se detalló también los múltiples puntos de agenda de la ronda



Secretaría Técnica del COPROSEC - Moyobamba  
 Jr. Pedro Canga N° 262 - Plaza de Armas  
 Teléf. 042-562191 - Telefax 042-563019





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE MOYOBAMBA

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba - 2019

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



campesina, agradeciendo el ser tomado en cuenta para los planes de seguridad ciudadana.

- Hizo uso de la palabra la representante del **MINISTERIO PUBLICO**, precisando que con fecha 16 de junio del 2022 el congreso de la república aprobó la ley N°31494, ley que reconoce a los **COMITES DE AUTODEFENSA Y DESARROLLO RURAL** y los incorpora en el sistema de seguridad ciudadana; entre otros, retirando al **MINISTERIO PUBLICO** de los **CODISEC**; normando, además, la adquisición de armas por parte de los comités de autodefensa, por lo que; Ante la gravedad y riesgo que constituye tal decisión, recomienda, a la **DEFENSORÍA DEL PUEBLO** evaluar la **CONSTITUCIONALIDAD** de dicha norma.
- Hizo uso de la palabra el **PRESIDENTE DEL GRUPO COPROSEC**, agradeciendo la participación de todos los miembros del grupo COPROSEC, declarando el cierre de la misma.

Siendo las 12:47 pm del viernes 05 de AGOSTO de 2022, se da por terminado la presente reunión; en señal de conformidad a los acuerdos y hechos mencionados los presentes firman el acta.

*[Signature]*  
TITO ELIAS ANGULO RIVERO  
PREFECTO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección General de Gobierno Interior



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
MOYOBAMBA

*[Signature]*  
GASTELO HUAMAN CHINCHAY  
PRESIDENTE COPROSEC - MOYOBAMBA

*[Signature]*  
Norma H. Vásquez Ynga  
COORDINADORA GENERAL  
DE LAS JURISDICCIONES  
MOYOBAMBA

*[Signature]*  
Norma H. Vásquez Ynga  
COORDINADORA GENERAL  
DE LAS JURISDICCIONES  
MOYOBAMBA

OA - 231913  
Oswaldo Salvador ORTIZ RUIZ  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO DE LA COM. MOYOBAMBA

*[Signature]*  
Olga Ubertha Salazar Delgado  
FISCAL PROVINCIAL (P)  
Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de  
MOYOBAMBA

*[Signature]*  
JUAN MANUEL VÁSQUEZ CONTRANZO  
DIRECTOR DISTRITAL  
Circulación Distrital de Defensa Pública  
y Acceso a la Justicia San Martín  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

*[Signature]*  
Lic. Elizabeth Vásquez Chuquijajes  
PROMOTORA  
PROGRAMA NACIONAL AURORA  
CEM - MOYOBAMBA

*[Signature]*  
KELLY ZAQUINAULA GUERRERO  
ANALISTA LEGAL  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

*[Signature]*  
Tnte. Brig. C.B.P. Luis E. Noriega Valdéz  
Comandante Dptal  
XVII Comandancia Dptal San Martín  
C.G.B.V.P



*[Signature]*  
FRANCO CHIRIANO ACHACA  
PRESIDENTE  
CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE  
PROMOTORAS CAMPESINAS MOYOBAMBA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPHELACIO

*[Signature]*  
Tec. Coni. Noé Perales Guevarra  
Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

Secretaría Técnica del COPROSEC - Moyobamba  
Jr. Pedro Canga N° 262 - Plaza de Armas  
Teléf. 042-562191 - Telefax 042-563019

*[Signature]*  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SORITOR

*[Signature]*  
EDUARDO CHÁVEZ ALVARADO  
RESP. DE LA S.T. DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC